

## ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 14:43 horas del día martes 12 de julio de 2022, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Colonia Los Álamos de esta ciudad, estando reunidos en la modalidad híbrida a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 30 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

La Presidenta suplente del Comité de Transparencia da la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los miembros del Comité:

Lcda. María Elena Márquez Tavera, Titular de la Unidad Jurídica y Presidenta suplente del Comité de Transparencia.

Lcda. Ana María Contreras Cruz, Directora General de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia.

Lcda. Viridiana Corcetti Ascención, Jefa de Visitadores e integrante del Comité de Transparencia como suplente.

Lcda. Margarita Suarez Rodríguez, Directora General de Quejas y Orientación e integrante del Comité de Transparencia.



Lcda. Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

La Presidenta suplente del Comité de Transparencia aclaró que no hay una lista toda vez que la Directora General de Administración y Finanzas nos está acompañando de manera virtual, por lo que se tomó una fotografía de la pantalla que surtirá como efecto de lista de asistencia.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que la presidenta **declaró instalada la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2022**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ORDEN DEL DÍA**

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal

II. Declaración de instalación de la sesión

III. Lectura y aprobación del orden del día

IV. Asuntos específicos a tratar:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Segundo Trimestre del 2022 (Abril-Junio)**.

2. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Declaración de Inexistencia**, de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio **020067822000063** formulada a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y en aras de estar en aptitud de dar contestación al recurso de revisión RR/658/2022.

V. Asuntos generales

VI. Clausura de la sesión



Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

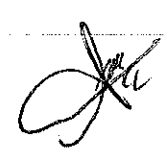
Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el presidente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar consistente en, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante esta Comisión, correspondiente al **Segundo Trimestre del 2022 (Abril-Junio)**.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente: "Durante el segundo trimestre de los meses de abril a junio del presente año se presentaron ante esta Comisión un total de 54 solicitudes de información, de las cuales 41 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y 13 solicitudes fueron IMPROCEDENTES.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera, 30 personas del sexo femenino, 16 personas del sexo masculino mientras que en 8 caso no fue especificado el sexo del solicitante.

De las solicitudes recibidas durante el segundo trimestre comprendido de abril a junio, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por las diversas áreas, atendiendo la Dirección General de Quejas y Orientación 21 solicitudes; siguiéndole la Dirección General de Administración y Finanzas 6, la Unidad de Transparencia 3, la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento 2, mientras que 7 solicitudes fueron tanto para la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento como para la Dirección General de Quejas y Orientación, 1 para la



*Dirección General de Quejas y Orientación, la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento y Visitaduría General y 1 para la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento y Secretaria Ejecutiva".*

Posteriormente, la Presidenta suplente del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaron para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-01-03. SE APRUEBA el Informe Trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Segundo Trimestre del 2022 (Abril-Junio).**

La Presidenta suplente del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Declaración de Inexistencia**, de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio **020067822000063** formulada a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y en aras de estar en aptitud de dar contestación al recurso de revisión RR/658/2022.

Acto seguido, la Presidenta suplente del Comité de Transparencia concede el uso de la voz a la Directora General de Quejas y Orientación, para la exposición del punto:



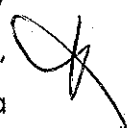
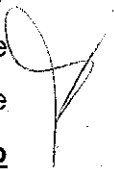

La Directora General de Quejas y Orientación hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente: "...en fecha 18 de mayo de 2022, se formuló una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a este sujeto obligado Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, la cual quedó identificada bajo el número de folio 020067822000063 donde se solicita la siguiente información:

"...1. El desglose de reportes, quejas, inconformidades o similares recibidas en los diferentes medios de captación formales (buzones, correo institucional, módulo de atención, etc. ) e informales (redes sociales) por concepto referente al "no surtimiento de recetas o medicamentos" y/o "desabasto de medicinas" y/o "desabasto de insumos médicos" o algún otro símil, que incluya la fecha de la queja, la clave del medicamento o insumo, la unidad médica y el nivel de atención comprendidas en el periodo de enero 2017 a abril 2022. 2. ¿Su dependencia cuenta con vías para presentar quejas, reportes, inconformidades, o similares que sean accesibles a personas con alguna discapacidad, no sepan leer o hablen un idioma distinto al español? 3. En caso de afirmativa, describa cuáles vías" (sic)

En fecha 19 de mayo del presente año, la Unidad de Transparencia de esta Comisión turnó mediante oficio CEDHBC/TIJ/UT/82/2022 a la Dirección General de Quejas y Orientación, para otorgar respuesta en tiempo y forma al solicitante, dando respuesta el día 30 del mismo mes y año mediante oficio CEDHBC/DGQO/111/2022, contestación que fue recurrida, integrándose el recurso de revisión RR/658/2022.

En ese sentido, la Dirección General de Quejas y Orientación, tuvo a bien, solicitar a este Comité de Transparencia lo siguiente:

"Atento a lo anterior, y con la finalidad de dar puntual respuesta a lo peticionado, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California, se solicita al Comité de Transparencia de esta Comisión, se declare la inexistencia de la información solicitada, específicamente de: **las claves de los medicamentos o insumos** y **nivel de atención**. Toda vez que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, no cuenta con un documento que contenga los datos requeridos, dentro de los archivos bajo su resguardo, por lo que no fue posible localizar la existencia de la información señalada con antelación, dentro de la base de datos de esta Dirección General de Quejas y Orientación, toda vez que dicha información no es necesaria para poder iniciar o integrar un expediente de queja.



En atención a los puntos expuestos, y con la finalidad de otorgar certeza a la parte solicitante, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Declaración de Inexistencia de la información requerida respecto a las claves de los medicamentos o insumos y nivel de atención, a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 020067822000063.

En uso de la voz, la Presidenta suplente manifestó: En seguimiento a lo expuesto por la Directora General de Quejas y Orientación, puntualizó y reiteró que todos los que integramos el Comité de Transparencia somos sabedores y estamos ciertos de que los rubros consistentes en clave de los medicamentos y nivel de atención no son conceptos que esta Comisión Estatal deba tener o requiera para dar seguimiento a la integración de algún expediente y tampoco existe precepto legal que genere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la obligación de obtener dicha información. Sin perjuicio de ello, en calidad de Presidenta suplente del Comité, se dio a la tarea de verificar que en nuestra base de datos no hay forma de que se procese o administre la información que pudiera arrojar la información de los rubros ya mencionados, por lo que se confirma que está sustentada la inexistencia de la información por no ser parte de lo que se maneja en la Comisión Estatal.

Por otra parte, la secretaria del Comité de Transparencia agregó a lo expresado, que si bien es cierto la base de datos que maneja la Dirección General de Quejas si se requiere cierta información, no necesariamente es la de expresamente los medicamentos, lo cual es un dato importante para el sector de salud, no así para la recepción de expedientes de la comisión.

Posteriormente, la Presidenta suplente del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaron para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-02-03. SE CONFIRMA la Declaración de Inexistencia respecto a las claves de medicamentos o insumos y nivel de atención respecto de la solicitud de**

**acceso a la información 020067822000063 formulada a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitada por la Dirección General de Quejas y Orientación, y en aras de estar en aptitud de dar contestación al recurso de revisión RR/658/2022**

La Presidenta suplente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar.

Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

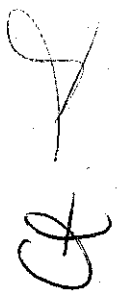
Finalmente la Presidenta suplente del Comité de Transparencia Lcda. María Elena Márquez Tavera agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la transmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 14:56 horas del día martes 12 de julio de 2022.



**LCDA. MARÍA ELENA MÁRQUEZ TAVERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**  
**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

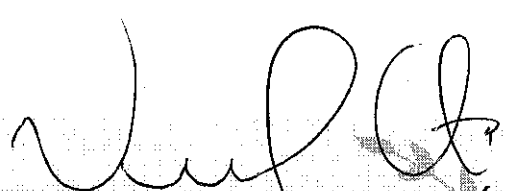


**LCDA. CRISTINA C. SALAZAR PADILLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**





**LCDA. ANA MARÍA CONTRERAS CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LCDA. VIRIDIANA CORCETTI ASCENCIÓN  
JEFA DE VISITADORES  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (SUPLENTE)**



**LCDA. MARGARITA SUÁREZ RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**